



JARDÍN DE NIÑOS MARÍA MONTESSORI

Acuerdo de Incorporación a la S.E.P. N° 09050991

26 DE OCTUBRE DE 2020

CONVOCATORIA

CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES GENERALES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA RESPECTO AL OTORGAMIENTO DE BECAS, SE CONVOCA A LOS PADRES DE FAMILIA QUE ESTÉN INTERESADOS EN SOLICITAR O RENOVAR UNA BECA.

REQUISITOS:

1. COPIA DEL COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN DEL GRADO QUE CURSARÁ EN 2020-2021.
 2. CONSTANCIAS DE INGRESOS DEL PADRE, LA MADRE O DE LOS DOS CUANDO AMBOS TRABAJEN.
 3. COPIA FOTOSTÁTICA DEL ACTA DE NACIMIENTO.
 4. FECHA DE DISTRIBUCIÓN DE SOLICITUDES: **DEL 03 AL 23 DE NOVIEMBRE DE 2020.**
FECHA DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES: **DEL 23 AL 27 DE NOVIEMBRE DE 2020**
 5. LAS PERSONAS INTERESADAS DEBERÁN SOLICITAR AL SIGUIENTE CORREO LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE PARA SU LLENADO: informes@iebamadonervo.edu.mx. EN EL CORREO SE DEBERÁN INCLUIR LOS NOMBRES DEL PADRE Y ALUMNO. LA FECHA LÍMITE PARA ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA SERÁ HASTA EL 27 DE NOVIEMBRE.
 6. LAS BECAS OTORGADAS EL CURSO ESCOLAR 2019-2020 DEBERÁN SER RENOVADAS DEBIDO A QUE AL FINALIZAR EL CURSO ESCOLAR PIERDEN SU VIGENCIA.
- EL NÚMERO DE SOLICITUDES ES LIMITADA YA QUE LA DISPONIBILIDAD DE BECAS ES DE ACUERDO AL PORCENTAJE REQUERIDO EN RELACIÓN A LA MATRÍCULA EXISTENTE .

ATENTAMENTE

LA DIRECCIÓN